



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno,  ABR 2021

OFICIO MULTIPLE N° 002 -2021-GRP/GRDS-DREP-OAD-EAP.

**SEÑORES :** **DIRECTORES DE LAS UGEL:**  
PUNO, CHUCUITO JULI - JULI, MOHO, AZÁNGARO,  
HUANCANÉ, EL COLLAO-ILAVE, SAN ROMÁN-  
JULIACA, CRUCERO, MELGAR-AYAVIRI, SAN ANTONIO  
DE PUTINA-PUTINA, SANDIA, YUNGUYO, LAMPA Y  
CARABAYA-MACUSANI

**ASUNTO :** REMITE DOCUMENTO


**REFERENCIA :** CONVOCATORIA CAS LEY 31131, D.U. 034-2021,  
OFICIO MULTIPLE 0008-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-  
DIF/ODS.  
RM 159-2021-MINEDU

Es grato dirigirme a usted(es), con la finalidad de remitir adjunto al presente el documento de la referencia, para su conocimiento e implementación del cronograma regional en cada una de las UGELs de conformidad a la RM N° 159-2021-MINEDU Proceso CAS de Contratación Administrativa, teniendo en cuenta el perfil "Formador Tutor del Nivel de Educación Secundaria" por Especialidad Priorizadas para su implementación anexo en ocho (08) folios respectivamente. Para su cumplimiento bajo responsabilidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



  
HUGO DIDÍ APAZA QUISPE  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Lima, 13 de abril de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS**

Sr(a).

**DIRECTOR(A)/GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

**Asunto:** Metas físicas de contratación CAS - Nivel Secundaria, del Programa de Fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles - Propuesta de desagregación.

**Referencia:** a) RM N° 159-2021-MINEDU, que aprueba la actualización de la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021", aprobada mediante la RM N° 043-2021-MINEDU.  
b) RVM N° 014-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y mediante el presente remitir a su Despacho una **Propuesta de desagregación del Anexo 1.21.4 Metas físicas de contratación CAS - Nivel: Educación Secundaria**, del "Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles", aprobado mediante el documento citado en la referencia a).

Cabe precisar que, en el citado anexo se ha aprobado el total de PEA CAS para el perfil "Formador Tutor del Nivel de Educación Secundaria", por unidad ejecutora; dicho perfil consta de tres (03) perfiles que responden a las especialidades priorizadas para la implementación del Programa, y son los siguientes<sup>1</sup>:

1. Formador Tutor del Nivel Secundaria - Matemática.
2. Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación.
3. Formador Tutor del Nivel Secundaria - Ciencia y Tecnología.

Teniendo en cuenta ello, se adjunta en anexo el total desagregado de PEA CAS del perfil "Formador Tutor del Nivel Secundaria" por especialidad, que responden, principalmente, a la proporcionalidad del número de docentes focalizados y priorizados según la especialidad<sup>2</sup>. En ese sentido, solicitamos a su Despacho comunicar y difundir el presente a las UGEL de su jurisdicción.

<sup>1</sup> Ver Anexo 1.21.3 de la RM N° 159-2021-MINEDU, que actualiza la NT "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021", aprobada mediante la RM N° 043-2021-MINEDU.

<sup>2</sup> En la Tabla 1 del Anexo 1.21.1 Criterios de programación, de la RM N° 159-2021-MINEDU, se detallan todos los criterios considerados.

EXPEDIENTE: DIFODS2021-INT-0049087

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 25E54B

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 15  
San Borja, Lima 41, Pe  
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Finalmente, para efectos del proceso de contratación CAS de los Formadores Tutores previstos para la implementación del Programa, recomendamos a su Despacho tener en cuenta los "Alcances para la contratación CAS de las intervenciones y acciones pedagógicas del Sector Educación, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del DU N° 034-2021", brindados por la Unidad de Planificación y Presupuesto a través del OFICIO N° 0044-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
LADY VALDIVIA Mariana  
Del Rosario FAU 20131370998  
soft

Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 13/04/2021 10:39:10-0500



Firmado digitalmente por:  
MARTINEZ CUERVO Nancy  
Jessica FAU 20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 14/04/2021 00:16:33-0500

EXPEDIENTE: DIFODS2021-INT-0049087

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 25E54B



www.gob.pe/minedu  
Calle Del Comercio 15  
San Borja, Lima 41, Pe  
T:(511) 615 58000